

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

Por Avícola Ortego Álvarez, S.L.U. representante D. José María Ortego Álvarez, expediente identificado con el nº 77/2014 y A-5/2014, para licencia urbanística y de actividad, a realizar en el inmueble sito en el paraje “Valdepastores”, polígono 100, parcela 1388 de San Esteban de Gormaz, y consistente en la instalación de explotación avícola, granja de pollos de integración, aproximadamente 34.000 pollos, conforme al proyecto básico y de ejecución redactado por el Ingeniero técnico agrícola D. Jesús Ciria García de la Torre y con visado colegial de fecha 11 de junio de 2014.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La documentación se podrá consultar en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en horario de atención al público, de 9 a 14 h y de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 29 de octubre de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2568

BOPSO-131-17112014